



**ESTABLECE FUNCIONES EN SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DE LOS RIOS.**

**Valdivia, 03 de junio de 2022.**

**ORDEN DE SERVICIO N° 0067**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N°355 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El organigrama vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos;
- c) Ley N° 19.880;
- d) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/24/2021** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de designar funciones a desempeñar por la funcionaria Jeanette Nenen Rebolledo, en la sección de Licitaciones y Costos dependiente del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos.

**ORDEN DE SERVICIO**

1. ASIGNASE a Jeanette Nenen Rebolledo, profesional, grado 11° EUS, funciones de Analista en la sección de Licitaciones y Costos del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, a contar del 06 de junio del año 2022.
2. En el desempeño de sus labores deberá realizar las labores que le encomiende el Encargado de la Sección, y/o el Jefe del Departamento Técnico.
3. DEJASE sin efecto todas las Órdenes de Servicio anteriores relativas a funciones de carácter permanente que se hubieran asignado a Jeanette Nenen Rebolledo, en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos.
4. La presente orden de servicio es compatible con las labores asignadas en la gestión y coordinación de metas y otras gestiones asociadas.
5. Notifíquese, la presente Orden de Servicio por el Encargado de Gestión de Personas de este SERVIU, haciendo entrega de la misma.



ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

**ANGEL NAVARRETE TRONCOSO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

ANT/PIC/RAI/RVP/rvp

**DISTRIBUCION:**

- Interesada (notificada Gestion de Personas)
- Sección Gestión de Personas (archivo carpeta funcionaria)
- Oficina de Partes.